

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.063

Viernes 31 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2604361

#### EXTRACTO

GONZALO FERNANDO HARAMBILLET MELERO, Notario Público de San Miguel, ante mi Notario Suplente Claudia Walker Montt, ambos con oficio en Gran Avenida José Miguel Carrera N°4251, local 2, San Miguel, Certifico: Por escritura pública hoy ante mí, Ivette Roxana Jara Ocares, chilena, casada separada de bienes, educadora de párvulos, cedula de identidad N°11.626.658-K; Óscar Andrés Figueroa Villa, chileno, casado, arquitecto, cedula de identidad N°9.429.010-4; Isadora Roció Figueroa Jara, chilena, soltera, medico, cedula de identidad N°20.285.284-K e Ivana Romina Figueroa Jara, chilena, soltera, estudiante universitaria, cedula de identidad N° 20.807.825-9, todos Ventura Blanco Viel N°1376, San Miguel, constituyen sociedad de responsabilidad limitada. Razón Social: CENTRO TERAPEUTICO KIDS' PLACE RESPONSABILIDAD LIMITADA pudiendo usar como nombre de fantasía CENTRO TERAPEUTICO KIDS' PLACE LTDA. Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que los socios acuerden establecer en otros lugares del país, o en el extranjero. Objeto: Desarrollar a) Servicios de salud psicológica. - b) centro de terapias integrales. - c) servicios médicos prestados en forma independientes.- d) actividades de asistente social.- e) actividades destinadas a tratamientos terapéuticos ambulatorias de menores, adolescentes, y adultos.- f) terapias complementarias relacionadas con la salud motriz e intelectual.- pudiendo al efecto; Comprar, vender, arrendar y en general explotar, en cualquier forma, toda clase de bienes muebles e inmuebles, rústicos o urbanos; la administración de estos, la construcción, enajenación, adquisición y explotación por si o por cuenta de terceros de los mismos, y todo ello, por cuenta propia o ajena. La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorros, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores inmobiliarios. Adquirir, enajenar, obtener rentas y participar en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas, la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; además de la realización de todo tipo de estudios, asesorías y consultorías de carácter comercial, económico, financiero y técnico y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro con lo dicho y cualquier otro negocio que acordaren los accionistas, sin que la enumeración sea taxativa, y todo lo relacionado de cualquiera manera, ahora y en el futuro, con todo lo anterior, y cualquier otro negocio que acordaren los socios. Capital: \$10.000.000.- que los socios enteran en partes iguales de \$2.500.000.- y que corresponden al 25% del capital social cada uno, en este acto y en efectivo. Administración y Responsabilidad: corresponderá a Ivette Roxana Jara Ocares facultades pacto social. Duración: 5 años a contar de esta fecha, renovable automáticamente. Demás estipulaciones en escritura que extracto. San Miguel, 20 de enero de 2025.-

CVE 2604361

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl